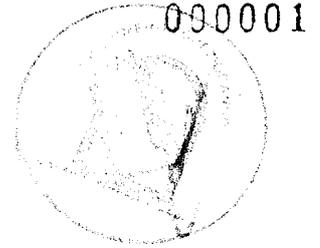


PROTOCOLIZACION



Señor Notario.

Alex Paz y Miño A. abogado en libre ejercicio profesional con matrícula 4337 del C.A.P., muy respetosamente ante usted me dirijo con la siguiente solicitud:
Sírvasse protocolizar en dos ejemplares la escritura de aumento de capital de la Compañía Superdeporte Cia. Ltda. otorgada el 29 de septiembre del 2008.

Me suscribo.

PAZ Y MIÑO ASESORES JURIDICOS Cia. Ltda.

.....
FIRMA AUTORIZADA

Dr. Alex Paz y Miño A.
Mat: 4437 C.A.P.



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ESCRITURA NÚMERO: 5831

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
SUPERDEPORTE CIA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS SRES.
FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN Y
FAUSTO FERNANDO CORRAL JIMÉNEZ
CAPITAL ACTUAL: USDS11'058.500,00
AUMENTO: USDS3'391.500,00
CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USDS14'450.000,00**

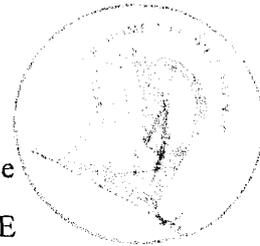
DI 3

COPIAS

L.S.

SUPERDEPORTE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veintinueve (29) de Septiembre del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO de este CANTÓN, comparecen los señores FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN, de estado civil casado; y, FAUSTO FERNANDO CORRAL JIMÉNEZ, de



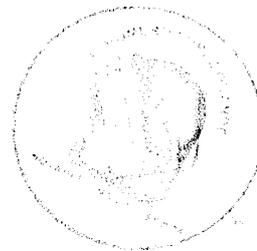
estado civil casado, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la Compañía SUPERDEPORTE CIA. LTDA., conforme consta de los nombramientos que se acompañan; bien instruidos por mí, el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de aumento de capital y reforma parcial del estatuto que ocurren en SUPERDEPORTE CIA. LTDA.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen los señores FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN y el señor FAUSTO FERNANDO CORRAL JIMÉNEZ, en sus calidades de Presidente y Gerente General y por tanto Representante Legal, respectivamente, de la compañía SUPERDEPORTE CIA. LTDA.- Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito.- La compañía es nacional y con domicilio en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía donde ocurren estos actos societarios es SUPERDEPORTE CIA. LTDA.- Se constituyó mediante escritura pública de trece de



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

Enero de mil novecientos noventa y nueve, en la Notaría
Décimo Octava del Cantón Quito.- Se inscribió en el Registro
Mercantil del mismo Cantón, el veintidós de Marzo de mil
novecientos noventa y nueve, bajo el número seiscientos treinta
y tres, Tomo ciento treinta.- **b)** Su último acto societario fue el
aumento de capital a la suma de ONCE MILLONES
CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$11'058.500,00) y la
reforma al estatuto, mediante escritura pública celebrada el
veinte de Agosto del dos mil siete, ante el Doctor Roberto
Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito y consta
inscrita en el Registro Mercantil el veinte de Noviembre del dos
mil siete, bajo el número tres mil trescientos noventa y siete,
Tomo ciento treinta y ocho.- **c)** La Junta Universal de socios de
esta compañía celebrada el veintisiete de Junio del dos mil
ocho, resolvió lo siguiente: **UNO)** Aumentar el capital de la
compañía, mediante la utilización de las siguientes fuentes:
Reserva legal, reinversión de utilidades del ejercicio dos mil
siete, en las cuantías básicamente acordadas en dicha junta.- El
aumento se hace en la suma de TRES MILLONES
TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(USD\$3'391.500,00), de manera que con el capital actual de
ONCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(USD\$11'058.500,00), el capital de la misma llegue a la suma
de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA
MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

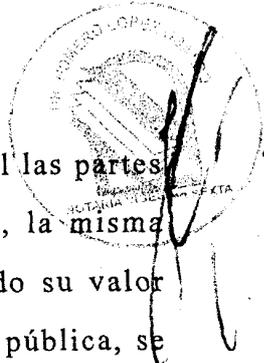


(USD\$14'450.000,00).- **DOS)** Realizar la reforma parcial al Estatuto de la compañía, según el texto que se incorpora mas adelante.- **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes, en las calidades en que se presentan, los comparecientes proceden a ejecutar dichos actos societarios.- En consecuencia, a partir de la inscripción de estos actos societarios en el Registro Mercantil, se considerarán en plena vigencia el nuevo capital social y la reforma parcial del Estatuto de SUPERDEPORTE CIA. LTDA.- **CUARTA: CUADRO.-** Se adjunta el cuadro referente al aumento de capital aprobado en junta universal de socios de veintisiete de Junio del dos mil ocho.- **QUINTA.- ACTA.-** Para la debida legalidad de este acto, a continuación se adjunta copia certificada del acta de Junta Universal de Socios del veintisiete de Junio del dos mil ocho. **SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTO.-** Se adjunta copia certificada de la reforma parcial al estatuto aprobado en Junta Universal de Socios del veintisiete de Junio del dos mil ocho.- **SÉPTIMA.- CONSTANCIAS LEGALES.-** a) Se acompañan los nombramientos de los comparecientes.- b) Todos los socios son ecuatorianos.- c) El aumento de capital se hace, por resolución de la invocada junta universal de socios, aplicando el derecho de preferencia de los socios.- d) El Gerente General declara bajo juramento que la compañía, a la fecha, no mantiene contrato alguno con el Estado.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo".- (Firmado) Doctor Alex Paz y Miño Alvarado, portador de la matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete (Nº 4.437) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL**



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia de ello firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

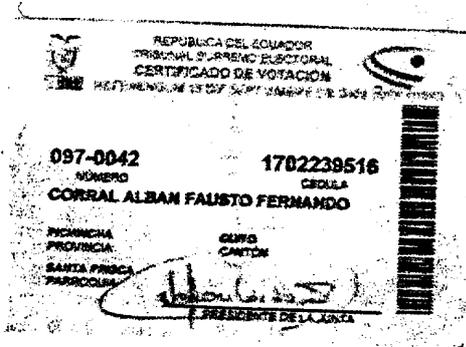
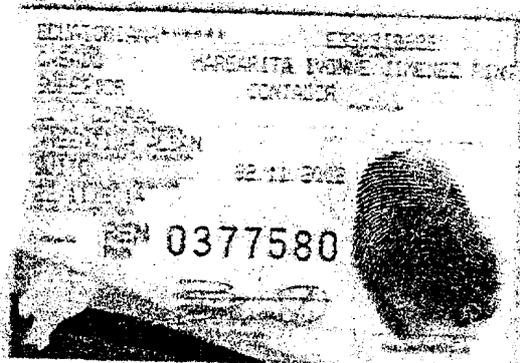
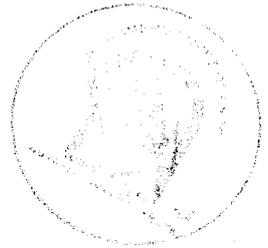
f) Sr. Fausto Fernando Corral Albán
c.c. 170223451-6



f) Sr. Fausto Fernando Corral Jiménez
c.c. 121275110-7



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



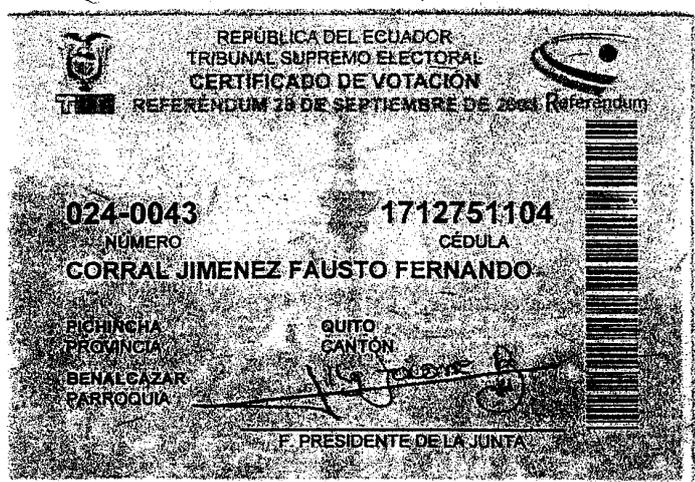
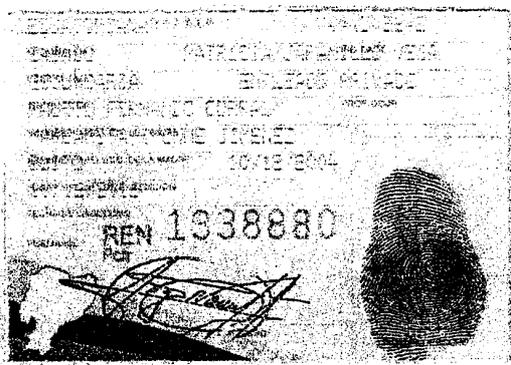
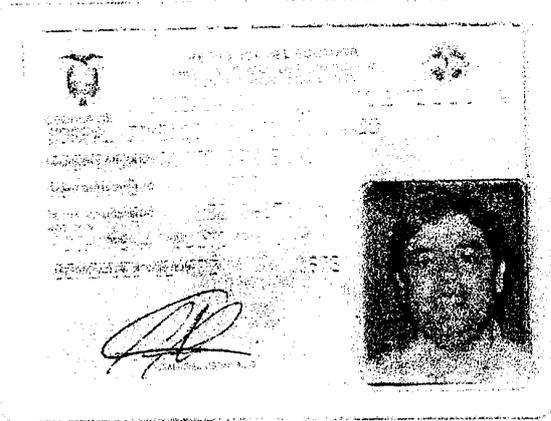
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, a 29/SET. 2008

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO
NOTARIO AUTENTICO



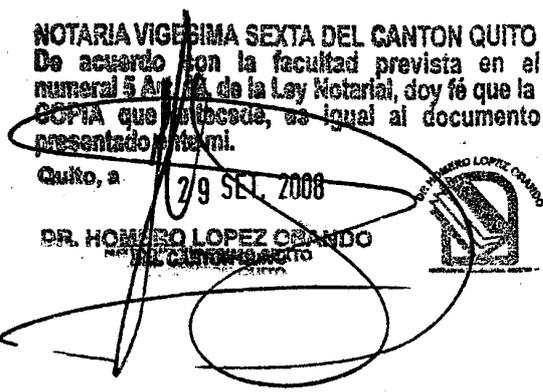
[Handwritten signature of Homero Lopez Osando]

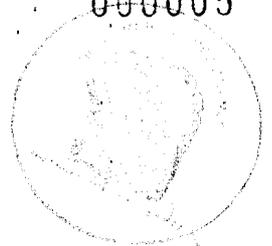


NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 11 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que se otorga, es igual al documento presentado a mi.

Quito, a 2/9 SET. 2008

DR. HOMERO LOPEZ ORLANDO
 Notario Cantón QUITO



Quito, agosto 9 del 2006

Señor
Fausto Fernando corral Albán
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la Compañía " SUPERDEPORTE CIA. LTDA.", realizada en este día 9 de agosto del año 2006, tuvo el acierto de elegirle a usted, PRESIDENTE por un período de tres años.

Sus atribuciones constan en el artículo CATORCE de los Estatutos de la Compañía.

En ausencia del Gerente General, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 13 de enero de 1999, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de marzo de 1999, bajo el número 633, Tomo 130; Realizó un aumento de capital y reforma integral de estatutos el 28 de agosto del 2002, mediante escritura otorgada ante la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de diciembre del 2002

Atentamente,

Dr. Francisco Ribadeneira Suárez
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de PRESIDENTE de la compañía "SUPERDEPORTE CIA. LTDA.", Quito, a 9 de agosto del 2006.

Fausto Fernando Corral Albán
C.C. 170223951-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8022 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito a 17 AGO 2006



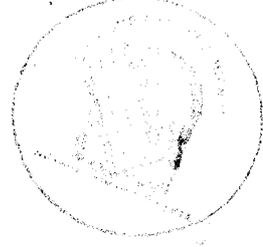
REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

29 SET. 2008



**ESPACIO EN
BLANCO**



Quito, agosto 9 del 2006

Señor
Fausto Fernando Corral Jiménez
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la Compañía " SUPERDEPORTE CIA. LTDA.", realizada en este día 9 de agosto del año 2006, tuvo el acierto de elegirle a usted, GERENTE GENERAL por un período de tres años.

Sus atribuciones constan en el artículo TRECE de los Estatutos de la Compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 13 de enero de 1999, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de marzo de 1999, bajo el número 633, Tomo 130; Realizó un aumento de capital y reforma integral de estatutos el 28 de agosto del 2002, mediante escritura otorgada ante la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de diciembre del 2002

Atentamente,

Dr. Francisco Ribadeneira Suárez
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de la compañía "SUPERDEPORTE CIA. LTDA.", Quito, a 9 de agosto del 2006.

Fausto Fernando Corral Jiménez
C.C. 171275110-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8023 del Registro

Nombramientos Tomo 137

Quito a 17 AGO. 2006

REGISTRO MERCANTIL



RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 14 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que acompaño, es fiel al documento
presentado ante mí.

Quito, a 29 SET. 2008

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO EN
BLANCO**

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SUPERDEPORTE CIA. LTDA. REALIZADA EL DIA 27 DE JUNIO DEL 2008

En la ciudad de Quito D.M, a las 10:00 horas del veinte y siete de junio del año dos mil ocho, en el local de la compañía ubicado en la Avenida 10 de Agosto 13205 y de Los Cerezos, se reúnen los socios de la compañía SUPERDEPORTE CIA. LTDA., y al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de compañías, resuelven reunirse en una Junta Universal de Socios, al contar con la presencia del cien por ciento del capital de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIO	REPRESENTANTE	PORCENTAJE
Compañía Alegro Ecuador S.A	Fausto Corral Albán	98%
Fausto Corral Albán	Personalmente	1%
Rodrigo Ribadeneira Paducci	Personalmente	1%
TOTAL		100%

Preside la Junta el señor Fausto Fernando Corral Albán Presidente de la Compañía, actúa por decisión de los socios como secretario Ad-Hoc, el Dr. Francisco Ribadeneira Suárez, quien a pedido de la Presidencia constata el quórum y se establece la presencia del cien por ciento del capital de la compañía, deciden tratar los siguientes puntos en el Orden del Día:

1. INFORME DE LA GERENCIA GENERAL.
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
3. PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL
4. PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

PUNTO UNO: INFORME DE LA GERENCIA GENERAL: Se da lectura al informe de Gerente General de la Compañía, señor *D*



Fausto Fernando Corral Jiménez, el mismo que sin observaciones es aprobado. No vota el socio Fausto Fernando Corral Albán por ser administrador.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: Se pone a consideración de los socios de los estados financieros de SUPERDEPORTE CIA. LTDA., correspondientes al ejercicio fiscal 2007, los cuales a propuesta del señor Rodrigo Ribadeneira Parducci, son aprobados. El socio Fausto Fernando Corral Albán no vota por ser administrador.

PUNTO TRES: PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE AUMENTO DE CAPITAL: EL presidente de la compañía propone que se realice un aumento del capital social, utilizando para tal efecto las siguientes fuentes:

Reserva Legal hasta la suma de:	US. 169.646.86
Reinversión de utilidades 2007	US. 3'221.853.14
Capital actual	US. <u>11'058.500.00</u>
TOTAL	14'450.000.00

Como parte de la moción se presenta el cuadro de suscripción del aumento de capital, además de que se solicita se autorice al Presidente y al Gerente General modificar las cuantías de las fuentes, incluso del saldo de capital por pagar, según las recomendaciones de la Superintendencia de Compañías, sin cambiar la cifra final del capital social, a la suscripción de la escritura del aumento e capital concurrirá el Gerente General. La moción es aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: El presidente de igual forma pide a la asamblea que una vez aprobado el aumento de capital social, proceda a reformar los Estatutos de SUPERDEPORTE CIA. LTDA., de acuerdo con la propuesta la presenta y dispone que sea leída por el Secretario Ad-Hoc, luego de la cual se aprueba por la junta por unanimidad y sin modificación alguna.

La propuesta de cuadro de suscripción del aumento de capital y la reforma de estatutos, se agrega al Libro Anexo de Actas de la Compañía y una copia se agregará como documento habilitante a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos dispuestos por esta Junta.

Sin más que tratar y siendo las doce horas, se levanta la Asamblea, luego de un receso en el cual es redactada la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes: PRESIDENTE (F) Fausto Corral Albán, SECRETARIO AD-HOC (F) Francisco Ribadeneira S., SOCIOS (F) COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A, (F) Fausto Corral Albán, (F) Rodrigo Ribadeneira Parducci.

Es fiel copia del Acta que reposa en el Libro Anexo de Actas de la Compañía.



Dr. Francisco Ribadeneira S.
SECRETARIO AD-HOC

**COPIA CERTIFICADA DE CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE SUPERDEPORTE CIA LTDA
APROBADO EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE 27 DE JUNIO DE 2008**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON RESERVA LEGAL	CAPITAL PAGADO CON REINVERSION DE UTILIDADES AÑO 2007	CAPITAL TOTAL INCLUIDO EL AUMENTO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Compañía Alegro Ecuador S.A	10.837.330	3.323.670	166.253,92	3.157.416,08	14.161.000	14.161.000	98%
Rodrigo Ribadeneira P.	110.585	33.915	1.696,47	32.218,53	144.500	144.500	1%
Fausto Corral Alban	110.585	33.915	1.696,47	32.218,53	144.500	144.500	1%
TOTAL	11.058.500	3.391.500	169.646,86	3.221.853,14	14.450.000	14.450.000	100%

(F) Fausto Corral Albán PRESIDENTE, (F) Fausto Corral Jiménez GERENTE GENERAL

El presente cuadro es fiel copia del original que reposa en el Libro Anexos de Actas de la compañía



Dr. Francisco Ribadeniera
Secretario AD-HOC



COPIA CERTIFICADA

**REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE SUPERDEPORTE CIA. LTDA.,
APROBADA EN LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE 27 DE JUNIO DE
2008.**

El artículo cinco dirá:

CAPITAL SOCIAL- El capital social de la compañía es de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. 14'450.000,00), dividido en CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (14'450.000) participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

Hasta aquí la reforma parcial al estatuto aprobada en Junta Universal de socios de 27 de junio de 2008. F) Fausto Corral Albán PRESIDENTE, (F) Fausto Corral Jiménez GERENTE GENERAL

La presente es fiel copia del original que reposa el Libro Anexo de Actas de la compañía.



**Dr. Francisco Ribadeneira
SECRETARIO AD-HOC**

Se otor-



gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUPERDEPORTE CÍA. LTDA. que otorgan los señores FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN y FAUSTO FERNANDO CORRAL JIMÉNEZ.- Firmada y sellada en Quito, a treinta de Septiembre del dos mil ocho.-



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

PL



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE SUPERDEPORTE COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 13 de Enero de 1999; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 08.Q.IJ.004990, de fecha 26 de noviembre del 2008, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.-
Quito a, OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



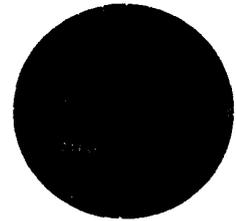


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

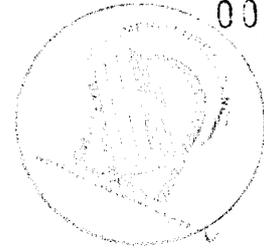
S.V.
ZÓN: Mediante Resolución Número 08.Q.IJ.004990, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil ocho, dictada por el Doctor Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías, se resuelve APROBAR El Aumento de capital de US. \$ 11.058.500,00, a US. \$ 14.450.000,00; y, la Reforma de Estatutos de SUPERDEPORTE CIA. LTDA.- Tome nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SUPERDEPORTE CIA. LTDA., para los fines legales consiguientes.- Quito, a nueve de diciembre del dos mil ocho.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

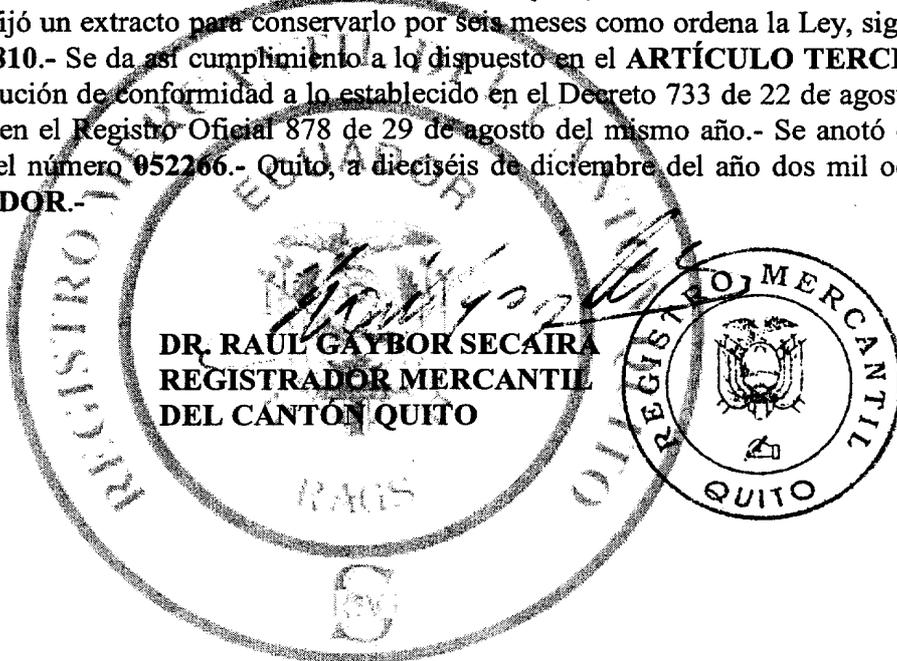




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 26 de noviembre de 2.008, bajo el número **4603** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **633** del Registro Mercantil de veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 991, Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SUPERDEPORTE CÍA. LTDA.**", otorgada el veintinueve de septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses como ordena la Ley, signado con el número **2810**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **052266**.- Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil ocho.-
EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.004990

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 29 de septiembre de 2008, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de SUPERDEPORTE CIA. LTDA.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1096 de 10 de noviembre del 2008 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 1579 de 25 de noviembre del 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 11.058.500,00 a USD \$ 14.450.000,00; y, la reforma de estatutos de SUPERDEPORTE CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto y Décimo Octavo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de Noviembre de 2008.

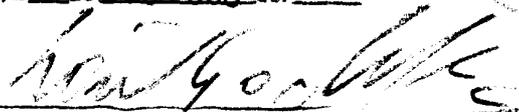

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EXP. 87399
Tr. 01.1.08.001464



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 4603 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 16 de DIC 2008 del _____


Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

-12-

000012



CLASIFICADOS

TE

El Telégrafo

Ecuador, lunes 8 de diciembre de 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SUPERDEPORTE CIA. LTDA.

Se comunica al público que SUPERDEPORTE CIA. LTDA., aumentó su capital en USD \$ 3.391.500,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 29 de septiembre de 2008; Acto Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.004990 de 26 de noviembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL El capital social de la compañía es de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14.450.000,00) divididos en CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (14.450.000) acciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisible."

Distrito Metropolitano de Quito, 26 de noviembre de 2008

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Nota: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(4224)

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Alex Paz y Miño, portador de la matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha; el día de hoy en quince fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, a mi cargo, **PROTOCOLIZO LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUPERDEPORTE CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN Y FAUSTO FERNANDO CORRAL JIMENEZ y más documentos,** que anteceden.- Quito, a seis de enero del dos mil nueve.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se Protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Sexta a mi cargo, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la PROTOCOLIZACIÓN LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUPERDEPORTE CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES FAUSTO FERNANDO CORRAL ALBÁN Y FAUSTO FERNANDO CORRAL JIMENEZ y más documentos; firmada y sellada en Quito, a seis de enero del dos mil nueve.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO